



Ministerio de Transporte
República de Colombia
NTT. 899.999.055-4

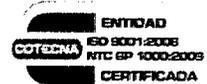


Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20121050199061



23-04-2012



Bogotá. D.C., 23-04-2012

Doctor
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Carrera 8 No 10-65
Alcalde Mayor
Bogotá.-

Dando alcance a lo expresado por mi en sesión plenaria del Concejo de Bogotá el jueves 19 de abril y en concordancia con la conversación que sostuve con usted en reunión posterior a dicha plenaria, me permito ratificar la posición del Ministerio de Transporte con respecto a los sistemas de transporte férreo en la ciudad de Bogotá, planteando las siguientes precisiones:

- 1.- El Gobierno Nacional respeta la autonomía del distrito de Bogotá en el desarrollo de proyectos debidamente estructurados y ofrece su apoyo a los mismos en la medida de las posibilidades presupuestales, que deben ser concertadas entre los equipos económicos de los gobiernos Nacional (Ministerio de Hacienda) y Distrital.
- 2.- Para el Gobierno Nacional sigue siendo prioritario el proyecto del metro (pesado) tal como está consignado en el documento Conpes 3677 del 19 de julio de 2010 y en consecuencia confirma su compromiso de cofinanciación con los recursos dispuestos, resultando necesario que el Distrito y el Concejo de Bogotá prevean las contrapartidas para concretar esta iniciativa.
- 3.- Con respecto a la modalidad de transporte denominada tranvía o metro ligero que el distrito quiere construir y poner en funcionamiento, el Gobierno Nacional expresa que esta iniciativa es válida en la medida en que no sea excluyente sino complementaria del Transmilenio y metro, proyectos que deberán armonizarse en el sistema integrado de transporte público de Bogotá.

Cordialmente,

GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ
Ministro de Transporte

C.C. Dr. Dario Fernando Cepeda Peña, Presidente Concejo de Bogotá, Calle 36 No 28 A 41.

Proyectó: Hector Jaime Pinilla Ortiz

Fecha de elaboración: 23/04/2012

Número de radicado que responde: 20121050199061

Tipo de respuesta Total() Parcial()

Avenida Eldorado CAN Bogotá, D. C. - Colombia - Teléfonos: (57+1) 3240800 Fax (57+1) 4287054

<http://www.mintransporte.gov.co> - E-mail mintrans@mintransporte.gov.co -

quejasyreclamos@mintransporte.gov.co

Horario de Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional
018000112042